# ITALO BALBO TERMINO SU RAID

EDICION 16 PAGINAS

Son Dos Secciones




Son Dos Secciones

EDICION 16 PAGINAS

SEXTO AÑO — EDICION DE 16 PAGINAS. SANTA FE, DOMINGO 13 DE AGOSTO DE 1933 PRIMERA SECCION — PAGINA UNO

# Machado Tuvo Que Renunciar

## *Todo el Pueblo, el Ejército, la Marina y La Aviación le Habían Retirado su Apoyo*

## Fué Anunciada con Salvas la Caída de la Dictadura Cubana

El pueblo, en su entusiasmo, invadió la Casa de Gobierno y cometió algunos excesos lamentables

### UN DIARIO INCENDIADO

**LA HABANA, Agosto 12.** — Ha presentado su renuncia el general Machado. La ciudad ofrece hoy un aspecto excepcional y el desórden en la misma llega a proporciones no igualadas hasta ahora.

Han cesado sin embargo los tiroteos y una alegría desbordante llega a todo el país.

**A LAS 12.30 SE ANUNCIO LA CAIDA —**

**HABANA, Agosto 12.** — La Fortaleza de Cabaña, que fué una de las primeras que se sublevaron contra el gobierno, después que el pueblo había hecho ya insostenible la situación de éste, anunció a las 12.30 horas la caída de la dictadura y saludó al nuevo presidente.

Desde dicho lugar se hizo una salva de cañones anunciando la caída de Machado y la designación de Carlos Manuel Céspedes, jefe de la oposición, de quien se informa que se hará cargo del poder esta tarde.

**EL PUEBLO COMETIO ALGUNOS EXCESOS —**

**LA HABANA, Agosto 12.** — La alegría del pueblo cuando se anunció la renuncia del general Machado se manifestó en forma tan impulsiva que se produjeron desórdenes y se han cometido desmanes lamentables.

En efecto, antes de que la policía pudiera impedirlo, en medio de la baraunda del primer momento, el público invadió la Casa de Gobierno, irrumpió en todas las oficinas y destrozando muebles y rompiendo documentos; muchos se han apoderado de libros y objetos de valor, especialmente de la vajilla de plata de la presidencia que desapareció integra.

Poco después intervino la policía y arrojó a la calle a los invasores del palacio.

**EL GENERAL HERRERA ASUMIO EL MANDO —**

**LA HABANA, Agosto 12.** — Producida la renuncia del general Machado, todos los miembros del gabinete renunciaron también, a excepción del general Alberto Herrera, que asumió interinamente la presidencia.

Se anuncia que inmediatamente designará ministro de estado al señor Céspedes, jefe virtual de la agitación que terminó con la dictadura de Machado.

**NI UN SOLO OFICIAL LO APOYABA —**

**LA HABANA, Agosto 12.** — Se anuncia que el general Machado renunció cuando se le hizo saber que ningún oficial del ejército, ni de la armada le apoyaban y que la aviación se había sublevado también.

El ejército ha convenido en apoyar temporalmente al general Herrera, hasta tanto se elija nuevo presidente. Se anuncia desde ya que el gabinete quedará integrado por representantes de todas las fracciones políticas opositoras a Machado.

**EL EDIFICIO DE "EL HERALDO" FUE QUEMADO —**

**LA HABANA, Agosto 12.** — A las 13 horas, a pesar de los esfuerzos que la policía y fuerzas del ejército hacían para contenerlo, el público llegó hasta la sede del diario "El Heraldo", órgano oficial del gobierno de Machado e invadió violentamente el edificio.

Todas las instalaciones fueron destrozadas y su maquinaria se malogró definitivamente entre el incendio que se sucedió al ataque del pueblo enfurecido.

**FUE ACEPTADA LA RENUNCIA DE MACHADO —**

**LA HABANA, Agosto 12.** — El Congreso aceptó la renuncia del general Machado. La sesión fué breve y se llevó a cabo con ese solo objeto.

Asistió a la misma numeroso público, en medio de la gritería del cual, se llevó a cabo, por unanimidad, la votación.

**TODAVIA NO SOY PRESIDENTE —**

**LA HABANA, Agosto 12.** — El nuevo presidente, señor Céspedes, después de haberse hecho cargo del poder, fué rodeado por los periodistas, que al interrogarlo, le decían:

—Señor Presidente...

Céspedes les interrumpió entonces, diciendo:

—Todavía no soy presidente y no lo seré mientras no se hayan llenado todos los requisitos legales.

En horas de la noche, la ciudad presenta un aspecto extraordinario y el orden se va restableciendo poco a poco.

**EN AVIONES HAN HUIDO LOS DIMITENTES —**

**LA HABANA, Agosto 12.** — Se ha podido establecer que el general Machado y el doctor Octavio Averhoff, ex-secretario de Hacienda, lo mismo que el capitán José Izquierdo, ex-alcalde de La Habana y don Antonio Anciarte, ex-jefe de policía, salieron en un avión de la Compañía Cubana, a las 15.32, con rumbo desconocido.

Según noticias particulares se dirigen hacia Nassau, en las islas Bahamas.

Por otra parte Orestes Ferrara, ex-secretario de Estado, partió acompañado de su esposa, también en avión, hacia Estados Unidos.

Por la tarde, un alto jefe del ejército informó que el avión que conduce a Machado se dirige hacia la playa cubana de Baradero, en donde debe recoger a su familia para seguir juntos hacia Miamí, en Estados Unidos.

**HUBO AUN NUMEROSOS MUERTOS —**

**LA HABANA, Agosto 12.** — Hasta las quince horas llegaba a cinco el número de muertos que ha habido hoy con motivo de los diversos incidentes y a 25 el de los heridos.

**CESPEDES DEBE HABER FORMADO GOBIERNO —**

**WASHINGTON, Agosto 12.** — La embajada de Cuba ha informado al departamento de Estado, que esta noche misma el señor Céspedes dejará constituído el gobierno provisional.

Igualmente se hace saber que la casa del comandante Antonio Anciarte, ex-jefe de policía de La Habana ha sido incendiada.

## *Nicolussi y los Otros Sirvientes, ya Fueron Declarados en Libertad*

## SE ESPERA AHORA UNA DETENCION

El presunto asesino, es seguido de cerca de la policía

### COMISIONES

BUENOS AIRES, Agosto 12.— En las primeras horas de la noche, el juez de instrucción, doctor Artemio Moreno, dispuso la libertad de los sirvientes de la casa del asesinado señor Alzaga que se hallaban detenidos en el departamento. De acuerdo con esta disposición, adoptada por no haber mérito para que continuaran presos, recobraron la libertad el valet Nicolussi, el portero Ponzón y el peón de cocina González.

Después de esta medida, el señor Viancarlos conversó largamente con el juez a puertas cerradas. Antes de retirarse, encomendó una misión reservada a dos comisiones que salieron esta misma noche. Se cree que el presunto culpable se halla en esta capital.

**Una estratagema —**

Como informamos en nuestra edición anterior, al sospechado se le había visto sacar en estación Constitución un boleto para el Azul, a donde no llegó, creyéndose que descendió en una estación cercana, regresando de allí a la Capital, para despistar a la policía.

**Se acumulan pruebas —**

La última información dada oficialmente por la policía, establece que el asesino de Alzaga, está perfectamente individualizado y que en la actualidad se están acumulando toda clase de pruebas contra él y que se tiene la seguridad de que será detenido en cuanto se disponga efectuar dicha detención.

Se mantiene la mayor reserva acerca de las investigaciones que se realizan.

## SIEMPRE EL PUEBLO




Una vez más, a costa de la vida de muchos de sus hijos, el pueblo acaba de ganar una partida. Fué el pueblo, anónimo y heroico, quien salió a la calle arrostrando todos los peligros, hasta que logró minar, después de ocho días de acción incesante, el asiento de esta dictadura. Las instituciones armadas se plegaron después. Pero lo cierto es que la avecilla del gobierno, que el dictador quería exclusivamente para sí, está nuevamente en libertad.

## Una Inmensa Muchedumbre Lo Esperaba

En un millón de personas se calcula el gentío aglomerado en Ostia

### MARISCAL

ROMA, 12.— La escuadrilla de Italo Balbo está en estos momentos aterrizando en Ostia, punto final de su magnífico raid de ida y vuelta a América.

**La multitud —**

OSTIA, 12.— La escuadrilla de Italo Balbo acuatizó en medio de las aclamaciones de una inmensa muchedumbre.

A las 18.45 horas, todos los aviones reposaban ya sobre las aguas, después de haber cubierto un raid de 12.000 millas.

Una muchedumbre de más de un millón de personas era la que se había agolpado para esperar a los aviones y tributó a sus tripulantes una ovación indescriptible.

**El gobierno —**

OSTIA, 12. — Todos los miembros del gobierno se hallaban presentes en el amarradero, para saludar a Balbo, acompañados por el primer Ministro señor Mussolini.

Mussolini y los demás ministros vestían camisa negra. Mussolini fué el primero en saludar al Ministro de Aviación que regresa después de cumplir la brillante hazaña que planeara.

**Mariscal —**

ROMA, 12.— Ha sido dado un decreto por el que se asciende a mariscal, al general Italo Balbo.

# OTRA PROMESA DEL GENERAL

## Los Colonos no Deben Depositar Demasiada Fé en Ella y Buscarse Solos una Solución

Ya hemos dicho que la gran mayoría de los colonos de la región del Norte del país, han visto malograrse completamente sus cultivos.

Gran parte de éstos han sido devorados por la langosta, quemados por las heladas o perjudicados por la prolongada sequía.

El General Justo ha hablado estos últimos días de una ayuda oficial a los agricultores perjudicados por la primera de las plagas nombradas.

Pero los agricultores están curados de esta clase de promesas, que no pasan de tales, pues solo suelen hacerse efectivas muy tardiamente y en muy mínima proporción.

Ya hemos visto el fracaso de los préstamos para semillas prometidos por intermedio de las sucursales del Banco de la Nación, pues fueron muy pocos los colonos que hicieron uso de éllos. Unos tropezaban con el inconveniente de los trámites engorrosos y de las excesivas formalidades exigidas y otros no pudieron trasladarse desde sus distantes chacras muchas veces a centenares de kilómetros, hasta la sede de las sucursales del Banco, con la perspectiva de gastos que no estaban en condiciones de afrontar.

Muy poco ha sido el beneficio de los préstamos de referencia y siempre se hicieron por intermedio de comerciantes que luego supeditaban los beneficiarios a su voluntad, vendiéndoles semilla mala y cara.

Obra más benéfica y práctica hicieron algunas empresas colonizadoras y acopiadores de cereales, que sin tantos requisitos facilitaron a sus colonos la semilla necesaria.

Tenemos el caso de la colonia del establecimiento "La Verde", de la casa Tornquist, entre otros que conocemos, que no solo facilitó semillas a sus arrendatarios, sinó que al ser arrasadas por la langosta o quemadas por las heladas las primeras siembras, se apresuró a proporcionarles de inmediato nuevas semillas para que reiniciaran sus siembras.

Si recién empieza a hablarse en la Casa Rosada de que se rehabilitará con semilas a los agricultores perjudicados, ha de pasar mucho tiempo más en conversaciones hasta que el propósito se concrete y se lo de forma.

Luego se despacharán comisiones para que estudien la situación de los colonos y produzcan sus informes, sin duda con la misma falta de exactitud con que informaron sobre las necesidades de los agricultores del Norte de Santa Fe hace algunos meses, para aconsejar luego que se les enviaran semillas de forrajeras y hortalizas.

Y cuando se hayan llenado todas las formalidades y requisitos administrativos de fórmula y se hayan dado a publicidad sendos comunicados de la presidencia, habrá pasado la época de las siembras y los nuevos préstamos se semilla habrán dejado ya de ser oportunos y deberá esperarse al año próximo para que se formulen nuevas promesas oficiales con idénticos resultados.

## Agremiación Obligatoria de Maestros

### Fué dado un decreto que reglamenta esta disposición

LA ENTIDAD

Por el Ministerio de Instrucción Pública ha sido dado el decreto que transcribimos a continuación:

Vista la necesidad de reglamentar la agremiación obligatoria de los maestros, prescripta en el Título VI del Decreto sobre Educación (común, normal y especial, del 4 de mayo ppdo. y,

CONSIDERANDO:

Que la obligatoriedad de la Asociación lleva consigo un alto significado moral, ya que convierte en ineludible el deber social de todos los maestros de servir solidariamente a las necesidades de la comunidad docente.

Que las asociaciones de maestros, serán por lo demás ampliamente autónomas y exentas por completo de la intervención del P. E.

Que es necesario convocar a comicios generales a todos los maestros de la provincia, a los efectos de que elijan sus autoridades, las cuales deberán fijar la cuota de contribución de los asociados que será deducida automáticamente de sus haberes.

Por todo ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1o.) Convócase a los maestros de la C. de Educación y del Ministerio de I. Pública a la elección general que tendrá lugar el próximo 1o. de octubre para elegir la J. D. de la Federación Provincial del Magisterio.

Art. 2o.) El Consejo de Educación y el Ministerio de I. Pública confeccionarán antes del 1.. de septiembre, la nómina de los maestros que puedan sufragar, debiendo incluir en las listas el siguiente personal:

a) maestros de grados.
b) maestros y ayudantes especiales.
c) maestros y ayudantes de labores.
d) maestros y ayudantes de Talleres.
e) personal directivo y de inspección.

Art. 3o.) Confeccionadas las listas a que se refiere el artículo anterior el Ministerio de I. Pública y el C. de Educación remitirán, por carta certificada a cada Director de Escuela para que los distribuya bajo recibo entre el personal de la misma:

a) Boletas formularios para que expresen sus votos.
b) Sobres que llevarán impresa esta dirección: Al Sr. Inspector General del C. de Educación. Comisión Escrutadora. Elección de autoridades de la Federación.
c) Otro sobre menor, sin dirección ni indicación ninguna.

Art. 4o.) En la boleta, el votante escribirá el nombre y el apellido de las personas por quienes vota; la colocará en el sobre menor cerrándolo e introduciéndolo en el sobre mayor. Cerrado este último, le pondrá su nombre y apellido, lo firmará y devolverá al Directorio de la Escuela, quien después de sellarlo y firmarlo legalizando así la firma de los votantes, lo remitirá conjuntamente con todos los sobres del personal de la misma, por certificado al Presidente de la Comisión Escrutadora.

Art. 5o.) Los votos deberán ser remitidos, ocho días antes del 1o. de octubre y solo se computarán los recibidos hasta ese día a las 16 horas, realizándose el escrutinio de inmediato.

Este será público, citándose por la prensa de la capital, con cinco días de anticipación.

Art. 6o.) La Comisión Escrutadora estará presidida por el Inspector General del C. de Educación, e integrada por el Inspector de Escuelas Normales y Especiales, un Director de Escuela del C. de Educación y un delegado de la actual Federación del Magisterio.

Esta Junta extraerá los sobres menores de los mayores, depositándolos a todos en una urna y terminado el recuento realizará el escrutinio.

Art. 7o.) Se elegirán nueve miembros, debiendo emitirse el voto por seis solamente. Resultarán electos los seis miembros de la lista que obtenga mayoría de sufragios y los tres de la lista siguiente que hayan resultado mejor colocados.

Art. 8o.) La votación será directa, secreta y obligatoria. El maestro que no emita su voto, se hará pasible de un descuento de 5 días en sus haberes.

Art. 9o.) La J. D. así elegida durará dos años en sus funciones. Posteriormente estará constituída y durará el tiempo que fijen los Estatutos de la Federación Provincial del Magisterio.

Art. 10.o) Para ser miembro de la J. D. solo se requiere ser maestro en ejercicio de las escuelas del C. de Educación o del Ministerio de I. Pública, con una antigüedad mínima de dos años.

Art. 11.o) Reunidos los nueve miembros elegidos, se constituirán, designando de su seño: Presidente, Vice presidente, Secretario, Secretario de Actas, Tesorero y cuatro Vocales.

Art. 12o.) Desígnanse miembros de la Comisión Escrutadora al Inspector General del Consejo, Sr. Guillermo Pradegrada, al Inspector de Escuelas Normales y Especiales, Sra. Laura A. de Welsh y al Director de la Escuela "Sarmiento" Srta. Blanca Rosa Valenti.

Art. 13.o) Diríjase nota a la Federación del Magisterio, solicitándole la designación del delegado que integrará la Comisión Escrutadora.

Art. 14.o) Las autoridades de las Asociaciones Departamentales de Maestros, serán designadas de acuerdo al reglamento de comicios que confeccione la J. D. de la Federación, una vez que ésta se constituya de acuerdo al presente decreto.

Art. 15.o) Comuníquese, publíquese y dése al R. O.— MOLINAS; De la Vega."

## Un Tren de Carga Mató a un Hombre En Estación Cabal

### El cadáver fué conducido a Emilia, e identificado por la policía de dicho lugar

MUERTE HORRIBLE

Un suceso de los que causan dolorosa impresión se ha producido en jurisdicción de Emilia en las últimas horas de la tarde del día de ayer. Del hecho se han recibido en el Departamento Central de Policía, los informes que en esta crónica nos hacemos eco. Se ignoraba anoche hasta la hora en que escribimos si se estaba en presencia de un accidente, o de un suicidio, aunque todo hace creer que se trata de lo primero. El hecho es el siguiente:

LA VICTIMA —

Ha resultado víctima un hombre completamente desconocido. Costó trabajo el saber quién era. Y se logró eso por una libreta de la Caja de Ahorro Postal de la Nación expedida por la Oficina de Correos y Telégrafos de la ciudad de Resistencia. Esa libreta está a nombre de José Antonio González. Y se cree que tal es el nombre de la víctima de este accidente.

COMO OCURRIO —

De acuerdo a las averiguaciones que se han practicado se desprende que el nombrado González viajaba en el tren 702 que piteaba el maquinista Mascordoni, foguista Moriscorti y guarda S. González y J. Vaga.

El citado González es un linghera. Viajaba en uno de los varios vagones que el tren conducía. Poco antes de llegar a la Estación Cabal, no se ha establecido si intentó descender o si se cayó, lo cierto es que sin que fuera posible hacer nada por él, cayó bajo las ruedas del tren en marcha. Resultó completamente destrozado.

INTERVENCION POLICIAL —

Las autoridades policiales de Emilia a las que les corresponde por la jurisdicción, concurrieron de inmediato teniendo una acertada intervención. Se procedió a recoger los restos del desventurado que fueron llevados al local de la Comisaría porque no se le conocen deudos. Se ha iniciado el sumario de práctica con conocimiento de la justicia.

## INFRACTOR AL SERVICIO MILITAR

La policía de Investigaciones ha procedido a la detención de Isidoro Gómez. Tenía su captura recomendada por las autoridades del Distrito Militar No. 38.

# LA IMPORTACION DE VEGETALES Y FRUTAS

## El Puerto de Santa Fe Injustamente Excluído, Como Siempre

En nuestra edición de ayer nos ocupábamos de la infructuosidad de los trámites realizados ante el P. E. de la Nación por diversas instituciones vinculadas a nuestro tráfico comercial portuario, para que se permitiera la importación de naranjas paraguayas por nuestra estación fluvial, haciéndose extensivas a ella las franquicias acordadas a los puertos de Buenos Aires y Rosario.

La situación de nuestro puerto y las comodidades con que cuenta, lo colocan en condiciones de igualdad, mejor dicho, de evidentes ventajas respecto a los otros, por su situación y por los medios de comunicación rápida y económica con el interior, para el servicio de esa corriente comercial de tráfico que podría tonificar el movimiento de intercambio en nuestra plaza y el de su extensa zona de influencia.

Razones de equidad y de justicia, dentro de las más correctas normas administrativas, señalaban al puerto de Santa Fe, como rumbo indicado y de preferencia para la importación de frutas paraguayas, pero como está marcado por el índice de las desafecciones, por parte de la administración nacional, fué indebida e injustamente excluído del beneficio acordado a los puertos de Buenos Aires y Rosario.

Sólo por estos se ha podido importar frutas y productos vegetales del vecino país, que pasan de largo, hacia el sur, donde están las preferencias de los gobernantes nacionales.

Las naranjas paraguayas que no pueden descargarse en nuestro puerto, deben ser traídas a Santa Fe desde Rosario o Buenos Aires, con un inútil y gravoso recargo de gastos.

El gobierno nacional en esto, como en muchas otras cosas, parece completamente olvidado de la existencia de nuestro puerto, del que solo se acuerda cuando por su propia culpa disminuyen las entradas de la recaudación aduanera.

En nuestra edición de ayer como decimos al principio, nos ocupábamos de la injusticia que importaba la prohibición de importar naranjas paraguayas por Santa Fe y precisamente ayer, la Bolsa de Comercio local, ha recibido la comunicación oficial que publicamos en otro lugar de esta misma edición, fechada el 8 de este mes, en que recién se le hace conocer un informe de la famosa Defensa Agrícola, del 27 de Julio informe absurdo por sus conclusiones, que el Ministerio respectivo adopta como resolución.

Muchos son los inconvenientes que invocan y muy pobres los argumentos que se aducen, para denegar una solicitud tan atendible y de tan justificada procedencia, como la que se había formulado.

Ahora resulta que no pueden importarse naranjas paraguayas por nuestro puerto por el hecho de que éste no cuenta siquiera con una pobre cámara de desinfección y porque se carece de empleados técnicos para la atención del servicio.

Esto puede dar idea de la atención que se dispensa a un puerto que tantos millares de pesos rinde anualmente al fisco federal y que produciría mucho más si no tropezara con la manifiesta mala voluntad de ciertos altos funcionarios nacionales, que ha venido trabando sensiblemente su mejor desenvolvimiento.

Del mismo documento a que nos referimos, puede sacarse la ingrata deducción de que el puerto de Rosario, explotado por una empresa particular, en constantes pleitos con el gobierno nacional, cuenta con mejoras no acordadas al de Santa Fe, que es una dependencia del Estado, a cuyas arcas ingresa la totalidad de sus rendimientos líquidos.

Y porque no se ha dotado al puerto de Santa Fe de una pequeña sala de desinfección que para el caso de la importación de naranjas es innecesaria, ni se dispone de empleado de los muchos que sobran en Buenos Aires, se ha privado al mismo de un importante movimiento de tráfico y a nuestra plaza de un renglón de intercambio comercial bien apreciable.

Es así como el actual gobierno de la nación trata a nuestra provincia y las reiteradas pruebas que a diario recibimos no dejan lugar a la menor duda de que nada debemos esperar de su acción.

Debemos esperar tiempos mejores y de mayor justicia.

☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆

## Consejos de Clasificación y Disciplina

### Se ha dado un decreto para la constitución de los mismos

### ELECCIONES

El P. E. de la Provincia ha dado el decreto que transcribimos a continuación y que se relaciona con un asunto de especial interés para todo el personal de la administración.

Dice así el decreto a que hacemos referencia:

Siendo necesario proceder a la constitución de los Consejos de Clasificación y disciplina de los Ministerios y reparticiones autónomas, conforme lo dispone el artículo 22 de la ley 2297 y el artículo 8 del Decreto Reglamentario de la misma. **El Gobernador de la Provincia en acuerdo general de Ministros:**

**DECRETA:**

Art. 1o.) Señálase el día domingo 20 del corriente mes para que tenga lugar la votación secreta las elecciones de titulares y suplentes de los Consejos de Clasificación y Disciplina que deben representar a los empleados de la Administración.

Art. 2.o) Para estas elecciones regirá el mismo sistema que el seguido en las de miembros de la Caja de Pensiones y Jubilaciones.

En cada Ministerio y Reparticiones dependientes de los mismos o en las autónomas, los empleados individualmente entregarán o remitirán a los Jefes de repartición, los votos bajo sobre cerrados y firmados por los sufragantes, de los que el P. E. proveerá.

Art. 3.o) Las boletas deberán ser impresas en papel obra, tendrán un tamaño de 12 centímetros de ancho por 18 de alto y llevarán en su cabecera el siguiente texto: "Ley 2295. Elecciones de Consejos de Clasificación y Disciplina (Nombre del Ministerio o Repartición). "Voto: Para Titulares . . . . Para Suplentes . . . . . . .

Artículo 4o.) Recibidos por los Jefes de reparticiones los sufragios los remitirán a los Ministerios respectivos, por paquete certificado, inmediatamente de terminada la elección, con un acta suscripta por ellos y los representantes de las listas.

Art. 5.o) En los Ministerios se procederá por los Subsecretarios y Oficiales Mayores a colocar los sobres en las urnas que sean necesarias para contenerlos y esos mismos funcionarios tendrán a su cargo la tarea del escrutinio.

Art. 6.o) Señálase el día domingo 27 del corriente para la realización del escrutinio de las elecciones de los Consejos de Clasificación y Disciplina a cuyo efecto decláranse públicos los recintos de las Subsecretarías de los tres Departamentos del P. E., donde tendrán lugar. Al acto que se iniciará a las 9 horas podrán asistir como fiscales, los representantes o apoderados de las listas.

Art. 7.o) Verificado el escrutinio se proclamará a los electos por simple mayoría de votos y en el mismo acto se hará conocer a las personas designadas por el P. E. que deben representarlo, quedando constituídos los Consejos de Clasificación y Disciplina.

Art. 8.o) No le corresponde votar por haber sido excluídos de los beneficios y obligaciones de la Ley 2295 a los Subsecretarios de los Ministerios, miembros del Directorio de Reparticiones autónomas, Jefe de Reparticiones, componentes del profesorado y de la docencia que se rigen por escalafón especial, personal de la Dirección del Puerto, de la Legislatura, de la Suprema Corte de Justicia y del Banco Provincial de Santa Fe.

Art. 9.o) Considéranse Jefes de Reparticiones a los efectos del artículo 2.o) de la Ley 2295 a los siguientes funcionarios:

**Ministerio de Gobierno y Justicia:** Fiscal de Estado, Escribano de Gobierno, Directores de Cárceles y de Reformatorios, Jefes de Policía, Director General del Registro Civil, y Directores del Registro General de las dos Circunscripciones Judiciales, Jefe de Marcas y Señales.

**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas:** Tesorero de la Provincia, Director General de Rentas y Director del Puerto de Santa Fe.

**Ministerio de Instrucción Pública y Fomento:** Director de Fomento Agrícola Ganadero, Director del Departamento del Trabajo, Oficinas de Santa Fe y Rosario y Director de Estadística.

Artículo 10) Organizados todos los Consejos de Clasificación y Disciplina, se solicitará acuerdo a la Asamblea Legislativa para designar los miembros de la Junta Superior de Disciplina.

Artículo 11) Comuníquese, publíquese y dése al R. O.

Alberto Y. Cassaña. — A. Furno — Luis María de la Vega.— ..

## Una Protesta Popular Contra el Trust de la Leche se Organiza

### SE LLEVARA A CABO EL MARTES 15

### La Federación de Sociedades Vecinales es quien lo auspicia

### ADHESIONES

**Organizarán Un Mitin Popular**

Los señores Segundo R. Castillo, Octavio Sosa, Marcelino Diaz y Miguen Amatei, que han sido encargados, por la Federación de Sociedades Vecinales de la organización de un mitin popular contra el trust de la leche.

**La Federación de Sociedades Vecinales ha lanzado la iniciativa de realizar una activa campaña contra el truts de la leche.**

De este modo, la lucha que hace tanto tiempo iniciara El Orden, toma ya un carácter popular, al ser asumida por estas asociaciones de vecinos que, como es sabido, reunen en su seno a los más caracterizados de cada uno de los barrrios de nuestra ciudad.

La Federación de Sociedades Vecinales, en su última reunión designó una comisión que está corriendo con los trabajos de organización de un mitin popular en favor del expendio libre de leche en nuestro municipio.

Dicha comisión se encuentra integrada por los señores Segundo R. Castillo, Octavio Sosa, Marcelino Diaz y Miguel Amatei.

El mitin, según se ha dispuesto ya, se llevará a cabo en la Plaza España, el próximo martes a las 17.30 horas.

La Federación de Sociedades Vecinales, según es sabido, cuenta con la adhesión de ocho grandes entidades de índole y además, para la realización del mitin a que hacemos referencia, con el apoyo de los gremios ferroviarios locales, de los sindicatos obreros existentes, del Centro de Expendedores Independientes de Leche y se ha invitado a la Federación Universitaria, a la Sociedad de Abastecedores y otras numerosas agrupaciones y centros.

La Comisión integrada para organizar este acto, estuvo anoche en nuestra redacción, para darnos cuenta del estado de los trabajos que realiza.

## Los Tripulantes Del Avión Oue Capotó al Salir de Las Azores



Los tripulantes del avión Ipani, de la escuadra de Italo Balbo, que capotó al salir de las Azores, pereciendo el piloto del mismo e hiriéndose los otros tres.

## Nueva Presentacion de Los Herederos del Señor Yrigoyen, Ante el Juez

### Sara y Eduardo, reclaman la herencia materna de su padre y 200.000 pesos en cédulas hipotecarias

### ESTARIAN EN LA CASA DE CALLE SARMIENTO

BUENOS AIRES, Agosto 12.— Los abogados patrocinantes de Sara y Eduardo Yrigoyen, en la testamentaria de su señor padre, don Hipólito Yrigoyen, se han presentado ante el Juez, expresando que en el juicio sucesorio de doña Tomasa Alem, consta la parte de los bienes de esta que corresponde al señor Yrigoyen y piden que la misma, sea incorporada al inventario de los bienes dejados por el ex presidente. Asimismo, expresan que en la casa de la calle Sarmiento 944, deben encontrarse 200.000 pesos en cédulas hipotecarias, las cuáles fueron adquiridas con fondos retirados del Banco de la Nación, de la cuenta del señor Yrigoyen y que dichas cédulas, también deben incorporarse a los bienes a dividir.

## GABINETE NACIONAL POSIBLE

### Gallardo en Instrucción y de Iriondo en Hacienda

### ANUNCIO

BUENOS AIRES, Agosto 12. —Se ha insistido hoy en la casa de gobierno, en afirmar que el doctor Angel Gallardo es el más propable candidato a ocupar el Ministerio de Instrucción Pública, en reemplazo del doctor Iriondo, quien pasaría a desempeñar la cartera de Hacienda.

## MATARON AYER UN COBRADOR

### Lo asaltaron creyendo que llevaba dinero

### TRES BALAZOS

BUENOS AIRES, Agosto 12. —En la localidad de Remedios de Escalada, el cobrador de la compañía de luz, fué asaltado por dos sujetos, los cuales lo hirieron de tres balazos, causándole la muerte.

Los asaltantes, le robaron la cartera, pero en esta no había dinero. Después de cometido el crimen se dieron a la fuga.

El cobrador se llama Luciano Abaure.

## MATARON AL JEFE DE LA PORRA

### Era ésta una organización terrorista de Machado

### HOMENAJE

LA HABANA, 12.— Desde que se anunció la caída de Machado el pueblo se dedicó, por así decirlo, a la casa de los individuos que, de un modo especial se habían destacado durante la dictadura, por estar al servicio de la misma en un orden subalterno.

Según es sabido, durante los últimos tiempos una organización terrorista denominada La Porra, cometió, bajo el amparo oficial, toda clase de crímenes y atropellos y a sus miembros era a quiénes buscaba el pueblo de un modo especial.

Un soldado logró dar con el jefe de dicha organización, llamado Antonio Giménez, y después de luchar brevemente, le dió muerte.

Divulgada la noticia, el público arrebató el cadáver para arrojarlo después dentro de un auto y pasear en andas al matador.

# Los Hijos Artificiales Darán Motivo a un Pleito Sensacional

## TRES NIÑAS FRUTOS DE LA CIENCIA

Una afirmación de una señora que pide el divorcio

EL PLEITO

### Las Tres Hijas de la Ciencia



**Las tres niñas que, según la madre de las mismas, fueron concebidas artificialmente, mediante un maravilloso proceso científico**

A la Corte de Justicia local se le ha presentado un interesante caso de divorcio y de división de bienes, que ha despertado gran interés, especialmente en los círculos médicos y científicos.

**Tres hijas —**

La señora Mate Hommel, se presentó entablando demanda de divorcio contra su esposo el doctor Wesley J. Hommel, y declarando bajo juramento, al hacer la presentación, que sus tres hijas Jane, Gail y Helen, habían sido concebidas mediante una "maravillosa intervención científica" y no en la forma normal y natural.

Dicha intervención fué practicada, dice, por un facultativo de Detroit. Las tres niñas, tienen actualmente 11, 13 y 15 años

**La novedad —**

Poco se conoce hasta ahora del aspecto que tomará la parte jurídica del interesante caso, pero juzgando de interés la parte científica que encierra, he entrevistado al doctor Norris Fishbein, director del diario de la Asociación Médica Americana, quien me ha hecho las siguientes declaraciones:

**Una opinión —**

"El caso no es en sí una novedad. En efecto, la ciencia ha realizado experimentos con resultados positivos unas veces, y negativos, otras. Se trata simplemente de tomar una porción de las células fecundizantes del padre, y mediante el empleo de una jeringa, inyectarlas en la celda de natalidad de la madre. Indudablemente, la operación debe hacerse sobre una base estrictamente científica, a fin de mantener la vitalidad de las células que se inyecian.

**Aparatos —**

"La ciencia médica ha perfeccionado aparatos especiales para ese fin, aun cuando podría realizarse con perspectivas de éxito con cualquier instrumento análogo, del que forma parte corriente del instrumental de todo facultativo. La mejor época para efectuar ese tratamiento de inyección, es de doce a quince días después que la madre ha experimentado su período menstrual.

**Antecedentes —**

"La literatura médica mundial contiene numerosos antecedentes de casos de esta naturaleza, registrándose operaciones de esa especie, realizadas con todo éxito, en Francia, Alemania, España e Italia y en otros países.

"Desde hace muchos años es una operación corriente en la industria animal. Indudablemente, esa misma literatura, contiene los numerosos fracasos experimentados en diversos países. Al parecer, la primera intervención de esa naturaleza, se realizó en 1780 ,ensayándose entonces con perros. Algunos facultativos aseguran que en las inyecciones aplicadas a esos animales, han obtenido éxitos en veinticinco casos de cada treinta.

**Hace tiempo —**

"El eminente hombre de ciencia, doctor John Hunterm realizó con éxito parcial una intervención de éstas, con seres humanos, allá por el año 1799, y el famoso cirujano norteamericano doctor J. Marión Sims, realizó seis intervenciones en 1866, obteniendo pleno éxito en una sola de ellas.

"Por razones de moral, sociales y aún legales, dicho facultativo se vió obligado a suspender sus experimentos, que provocaron gran revuelo y escándalo en aquel entonces.

**Tiempos modernos —**

"Ahora bien, en los tiempos modernos, la ciencia ha comprobado que debido a alguna deficiencia mecánica de los órganos respectivos, del padre o de la madre, y en el caso de desear ambos tener sucesión, el sistema resulta aconsejable y conveniente. Hay algunos casos, en que por deficiencia de células fecundizantes del padre, se ha recurrido a tomar dichas células de otra persona, quien lógicamente, ignora a qué mujer han de inyectarse. Se conocen algunos casos concretos recientes en los cuales el donante de esas células se hizo pagar a buen precio la donación, pero en general no se aconseja ese expediente. Por mi parte, creí preferible, que de no ser células fecundizantes del esposo, es preferible que un matrimonio que no puede tener sucesión, adopte a una criatura de las muchas que hay en los hospicios.

"En cuanto al caso de la señora de Hommel, no conozco detalles e ignoro por completo en qué forma se ha encarado el aspecto científico y el jurídico del asunto; pero, le repito, el asunto de la natalidad científica y artificial, no ès una novedad, es algo positivo, serio y concreto".

Corresponsal.

## La Labor Municipal

A la hora de costumbre concurrió a su despacho el Intendente Municipal doctor Zapata Gollán, quien se ocupó de diversas cuestiones administrativas y firmó varios expedientes.

**Cumplimiento de ordenanzas. —**

La Municipalidad ha dictado las medidas que corresponden para el cumplimiento de varias ordenanzas municipales. Para esos fines se hicieron las notificaciones del caso a los vecinos que las han olvidado.

**Arreglo de calles. —**

Por intermedio del departamento de Obras Públicas, la municipalidad está realizando obras de mejoramiento en varios barrios de la ciudad.

## Las comunicaciones telefónicas con el Distrito Militar Nro. 36

El Jefe del Distrito Militar No. 36 - Santa Fe, - Mayor Néstor E. Berut, nos ha pedido la publicación del comunicado de interés general siguiente:

"El Distrito Militar No. 36, con sus oficinas en calle Mendoza No. 2771, hace saber al público en general, que desde la fecha cuenta con solamente un aparato telefónico No. 12097 S. T., el que queda a disposición del mismo, para consultas de interés militar, etc., de 7 a 12 horas.

## La Cruz Roja Paraguaya

Aún cuando el Comité Ejecutivo de la Campaña Pro Cruz Roja Paraguaya y Necesidades de la Post Guerra, estima, que las personas que adquieran números de la Gran Tómbola que se realizará próximamente lo harán no con un fin especulativo sino en el deseo de cooperar en la obra de reunir fondos que contribuyan a hacer más eficaz la acción de la Cruz Roja del Paraguay y para afrontar luego en ese país los problemas sociales inmediatos al restablecimiento de la paz, se ha puesto en ejecución una iniciativa que sin ser gravosa para ninguna de las partes que intervienen, beneficia a todos.

Dicha iniciativa consiste en obtener que las más importantes casas de comercio de todos los ramos, en toda la República acuerden un descuento mínimo del 5 por ciento sobre las compras que hagan sus clientes, cualquiera sea el monto de ellas, con la sola presentación de un billete no premiado de la Tómbola, en un período que durará desde el día en que se efectúe el sorteo hasta tres meses después de esa fecha.

Si se tiene en cuenta que el número de la Rifa costará un peso, moneda nacional, obvio resulta destacar el beneficio positivo que cada poseedor de un billete no premiado puede obtener, pues bastará realizar una compra de 20 pesos en cualquiera de las casas que acuerden el descuento expresado, para recuperar el valor invertido en la rifa, suponiendo que no haga uso del amplio margen que le queda al pagar compras de mucho mayor valor que la cantidad mencionada.

Quiere decir entonces que los poseedores de billetes no premiados tendrán oportunidad de recuperar el valor del mismo y hasta de obtener un beneficio cuyo margen queda librado a la posibilidad y necesidad u ocasión de realizar una compra de importancia en las casas que acuerdan descuentos.

En lo que se refiere a las casas de comercio de todos los ramos que acuerden dicha bonificación, igualmente resultarán favorecidas, pues si bien es cierto que deberán sacrificar una parte de sus utilidades, dicho sacrificio quedará compensado al aumentar el volumen de sus ventas, no solo porque los poseedores de billetes de la Tómbola no premiados serán clientes obligados suyos, sino porque éstos al hacer sus compras procurarán realizarlas del mayor valor posible para obtener, por su parte, un mayor beneficio.

En este sentido el Comité Ejecutivo de la Campaña realiza actualmente gestiones ante las más importantes casas de comercio de todos los ramos, de la Capital Federal y del interior del país, muchas de las cuales han aceptado de inmediato hacer los descuentos en las condiciones mencionadas.

En su oportunidad será dada a conocer la nómina de las casas de comercio de todo el país en las cuales los poseedores de billetes no premiados de la Tómbola podrán obtener al realizar sus compras, un descuento mínimo del 5 por ciento.

## CASA DE GOBIERNO

A la Casa de Gobierno concurrieron el gobernador doctor Molinas, sus ministros de Gobierno doctor Furno, y de Instrucción Pública doctor de la Vega. El gobernador concedió varias audiencias y se ocupó de distintos asuntos administrativos.

**Creación de escuelas.—**

De acuerdo a las informaciones que hemos obtenido, la semana próxima el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Instrucción Pública, elevará un proyecto de ley a la Legislatura. Por ella se crean escuelas de enseñanza agrícola de acuerdo a la División de la provincia en zonas proyectadas por el Ministerio citado.

**Pedido de vecinos de Casilda.—**

Una delegación de vecinos de Casilda, departamento Caseros, se entrevistaron con el gobernador doctor Molinas. Le hicieron entrega de un memorial en el que solicitan que no se proceda a la transformación de la escuela Normal, según se ha proyectado. El petitorio ha quedado a estudio. La delegación estaba presidida por el Intendente Municipal de aquella ciudad señor Bolla.

**El reglamento policial.—**

El Inspector General de Policía de la Provincia, señor Teobaldo Garibaldi y el Jefe del Escuadrón de Seguridad, Capitán Frugoni Miranda se trasladan a Rosario donde se entrevistarán con el Comisario de órdenes señor Carreras.

Cambiarán ideas acerca del proyecto sobre reformas al actual reglamento de la policía, adoptándola a la Constitución Provincial vigente.

## NUEVOS CATEOS

SALTA. — La Dirección de Minas concedió cinco solicitudes de cateo de petróleo a los Yacimientos Petrolíferos Fiscales, y el Poder Ejecutivo a su vez revocó la resolución de la Dirección de Minas de fecha 25 de mayo último por la que se declaraban caducos tres pedidos de cateo formulados por la misma entidad.

Además el Poder Ejecutivo autorizó a la Dirección de Minas, por decreto de hoy, para que admita doce solicitudes nuevas de cateo presentadas por Yacimientos Petrolíferos en la zona de reserva.

Estas concesiones acrecentarán la posesión del organismo oficial sobre más de 50.000 hectáreas, o sea, más del doble de lo que tienen las compañías particulares.

Por su parte el ministro de Hacienda declaró que el Poder Ejecutivo desea demostrar al país el interés que tiene en acordar toda clase de facilidades a la Empresa Oficial.

Esta ha pagado a la provincia por concepto de regalía 254.955 pesos y la Standard Oil, desde setiembre de 1932 hasta hoy, ha pagado por igual concepto la suma total de 911.000 pesos.

# UN INCENDIO DE CAMPOS

## Los Complicados en una Tentativa de Robo que Fracasó, Hace Pocos Dias

### Ha habido novedades en el sumario que se instruye con motivo de este hecho en nuestros tribunales

### LA TIENDA EL BRILLANTE

Poco hace que se cometió un hecho delictuoso en perjuicio de la Tienda "El Brillante" establecida en la calle San Martín y Rosario. Fracasó el robo. Las circunstancias que rodeaban al hecho hicieron que el público mostrara el mayor interés por conocer todos los detalles. Nosotros los dimos. Los autores del hecho quedaron detenidos desde el primer momento resultando ser Félix Alamo o Pedro Alzogaray El Trompudo y Fernando Cortés El Oriental. Los dos confesaron pronto. Detenidos los cómplices, Juan y Cándido Trovetti o Crobetti negaron en forma terminante. El Juez de Instrucción dictó auto declarando procesados por el delito a los dos primeros. Anteayer dictó auto declarando autores del delito que prevee el artículo 146 del Código Penal a los Hermanos Crovetti. Estos no se conformaron porque siguen diciendo que son inocentes, y, apelaron ante la Cámara de Apelaciones en lo Criminal.

**Se modifica el auto —**

La Cámara de Apelaciones en lo Criminal se ha pronunciado ayer por la Secretaría Sobrero. Hace un estudio detenido de todos los antecedentes de este delito para confirmar el auto apelado modificando en lo que respecta a la calificación del delito y estableciendo que los procesados han cometido el delito de encubridores de robo. Quiere decir que hay en el sumario pruebas más que suficientes para desmentir lo que afirman de que nada conocían de la audaz tentativa de robo fracasada.

Los dos personajes, esto es, Alamo y Cortés, tienen cárcel para rato. Ya tienen auto de prisión que se funda en las declaraciones que ellos mismos han prestado al confesar en forma amplia que "pensaban llevar mucho dinero cuando abrieron la caja de hierro".



## Mil Cabezas de Ganado Estuvieron en Peligro de Morir en el Fuego

### Alrededor de 900 hectáreas de campos, ardieron en Fortín, departamento San Justo

### HAY DAÑOS IMPORTANTES

No es el primer incendio de campo que vamos a informar. En los últimos tiempos se han registrado varios. La mayoría producidos por mano criminal. Ello ha llamado la atención. Las indagaciones que las autoridades policiales han realizado para lograr saber quién o quienes han sido los autores han fracasado. Es así que no pocos de esos incendios han quedado sin que se sepa quién los produjo. El caso que pasamos a informar, como se verá es de mayor gravedad. Merece la pena que se investigue, que se individualice al autor o autores para que no se escapen a la sanción penal que merezcan. Hubo una época —muchos años atrás— en que el incendio de una gran extensión de campo no era cosa que llamaba mayormente la atención. Recordamos uno de esos siniestros registrados en el departamento Vera hace años. Se logró detener a los autores. La acción delictuosa les costó cerca de seis años de Cárcel. Puede decirse que desde entonces ya escaseaban esta clase de atentados. Pero, ahora, como lo dejamos expresado vuelven a producirse. Ahora ocasionan mayores daños porque nadie ignora la mala situación que se cruza en la campaña donde la escasez de lluvia hace que falten los campos para pastoreo de las haciendas.

**La primera noticia del incendio —**

La noticia de que una extensa zona estaba ardiendo se recibió en el departamento San Justo, en la Jefatura de Policía, dada por un viajante de comercio. Como era a altas horas de la noche nada se pudo hacer de inmediato, pero los funcionarios policiales no quedaron de brazos cruzados. Se sabía donde era el incendio: Una zona lejana, en El Fortín, para donde partió una comisión policial.

**Novecientas hectáreas ardieron —**

Los señores Gaggero Hnos. y Franchino y Cía. arriendan en El Fortín 1.200 hectáreas de campo que destinan a la explotación ganadera. En ese campo tienen los señores nombrados 1.000 animales vacunos. Ese es el campo donde se produjo el gran incendio que nos ocupa. Nada se pudo hacer. El fuego era imposible detenerlo, y, fué así que las autoridades y los vecinos que allí acudieron solo se concretaron a salvar la hacienda.

**La hacienda en grave peligro —**

Demás está decir que los 1.000 animales corrieron serio peligro. Las oportunas medidas evitaron mayores perjuicios en lo que a la hacienda se refiere. Solo murieron dos y un regular número quedaron ciegos como consecuencia de las llamas. La mayoría atropellaron los alambrados, lastimándose muchos, por lo que ha habido necesidad de sacrificarlos.

**Los daños causados por el fuego —**

Las firmas perjudicadas por este importante incendio no han dado a conocer el monto de los daños que han sufrido por este siniestro, que es uno de los más importantes registrados en estos últimos tiempos.

**¿Puede ser una chispa la causa?**

Las informaciones que anoche hemos recibido dicen que se ha logrado saber que el incendio se ha producido a altas horas de la noche momentos después de haber pasado cerca de allí el tren Nro. 513 del Ferrocarril Central Norte. Se presume, que una chispa de la locomotora de dicho tren bien pudo provocar el incendio. Es, ello una presunción porque nada está constatado y las averiguaciones y el sumario se llevan adelante.

## APLICACION DE LA LEY DE ESTABILIDAD

Hemos informado ya que el Poder Ejecutivo de la provincia está terminando todo cuanto se relaciona con la Ley de Estabilidad para los empleados de la provincia a fin de aplicarla lo antes que sea posible. Ayer el Ministerio de Instrucción Pública ha dejado lista la nómina del Consejo de Disciplina que sostendrá en los comicios próximos. Es la siguiente: Andrés Ayala, Decoroso D'Annunzio y Leopoldo Esquivel.

## En averiguación de antecedentes

El empleado de la División de Investigaciones Connor, ha procedido en el día de ayer a la detención de Ramón Ernesto Arrieta, Raúl Aguirre y Guillermo Sirro.

Es en averiguación de antecedentes por ser en ésta desconocidos y por no conocérseles medios de vida.



## Penetraron Ladrones a Una Casa

No cabe duda que los que viven al margen de la ley en constante lucha con la justicia y con la policía, los delincuentes, no pierden su tiempo. Bien lo aprovechan. Si no llevan a cabo atentados hay que cuidarse de ellos porque es seguro que planean otros. Ya esto lo hemos dicho otras veces. Creemos prudente repetirlo a fin de que se intensifique la vigilancia y todas las medidas tendientes a combatir a los que viven del robo, del hurto o de la ratería. Ello resultará siempre de beneficio para la colectividad toda. Porque es deber de todos hacer lo posible para que disminuyan los delitos, lo que, francamente, ahora no ocurre.

**El robo de Villa M. Selva**

En el cercano distrito de Villa María Selva tiene su domicilio el señor Marcos Zapata, en calle Aristóbulo del Valle y 33 Sin Nombre. Desde hace unos días estaba la casa sola. Antes de salir la familia cuidó de cerrar bien todas las puertas y asegurar las ventanas. ¿Quién podría entrar? Con esa plena seguridad, todos salieron de paseo. Durante cinco días la casa quedó sola. Ayer al regresar el señor Zapata y su familia constató que había penetrado gente extraña a su domicilio.

Concurrió de inmediato a dar cuenta a la autoridad policial.

**Violentaron una puerta —**

Hemos dicho que debe tratarse de ladrones audaces. No otra cosa se puede pensar. Para penetrar al domicilio violentaron una puerta que es la que dá sobre la calle. El trabajo lo deben haber realizado en horas de la noche. Como quiera que sea, y dado que se trata de una zona bien poblada, los autores son — tampoco de esto cabe duda — individuos veteranos en esta clase de delitos.

**Lo robado —**

Los ladrones robaron al señor Zapata, todo lo que de mayor valor había. Entre los objetos se cuentan los siguientes: Dos anillos de oro con iniciales E. Y. M. Z., dos relojes despertadores, un traje para hombre, otro para señora, docenas de vasos, platos y otros muchísimos útiles.

**Las averiguaciones —**

Radicada la denuncia correspondiente, las autoridades policiales de Villa María Selva han iniciado las averiguaciones del caso.

Se ha dado cuenta al señor Juez de Instrucción en turno, doctor Palamedi, y se levanta el pertinente sumario.